

225070

225070

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don José ROIG OTO.- BARCELONA.-

225070



PATENTE DE INTRODUCCION
por 10 años

por "Un aparato proyector de polvo antimaculador para trabajos de imprenta" - - - - -

a favor de Don José ROIG OTO, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Mallorca, nº 191.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción destinada a proteger la explotación exclusiva de la fabricación y la utilización subsiguiente de un aparato utilizable en las imprentas para recubrir los
5 impresos producidos a fin de que al apilarse recién obtenidos unos sobre otros, no se produzca adhesión entre ellos y la maculatura de los mismos.

Está caracterizado esencialmente el aparato que constituye el objeto de la patente por estar formado por un recipiente o una pluralidad de recipientes contenedores de
10 un polvo antimaculador dispuestos en posición elevada respecto al soporte de los impresos apilados, sostenidos por una armazón de apoyo y empalmados directamente a un conducto en forma de brazo de dicha armazón por el cual circula

225070



- 2 -

una corriente de aire a presión que penetrando en dichos depósitos al pasar por ellos arrastra en suspensión el polvo contenido en los mismos en una proporción graduable por un regulador de paso del aire estando el referido brazo conductor de este aire y sostenedor de los depósitos y de los conductos que de éstos arrancan y terminan en sendas toberas de proyección en comunicación con un compresor de aire instalado en el propio aparato accionado eléctricamente y combinado con una válvula de paso relacionada con un dispositivo electromagnético que funciona automáticamente situado en un circuito cerrable automáticamente por un órgano móvil de la máquina impresora.

La descripción de un caso de ejecución práctica del aparato de que se trata representado a título de ejemplo en el dibujo adjunto permitirá hacerse perfecto cargo de cual es la estructuración esencial del mismo así como de la manera que funciona al utilizarlo para proyectar el polvo antimaculador.

La figura 1 del dibujo, es una vista general en perspectiva del aparato provisto de dos depósitos de polvo; la figura 2, una vista en sección de uno de tales depósitos y las toberas de proyección del polvo contenido en el mismo; y la figura 3 una representación, en sección, del regulador electromagnético de paso del aire comprimido, con representación esquemática del circuito de gobierno del mismo.

Como puede apreciarse perfectamente en el dibujo, en el cual se representa el caso más general de ejecución

225070 - 5



- 3 -

del aparato, este se compone de una columna constituida por dos porciones 1,1' enchufadas, que permiten variar su altura, que apoyada en el suelo por un tripode. 2 sostiene el compresor centrifugo eléctrico 3 apoyado en una caja 4 en la cual está instalado el dispositivo regulador electro-automático del paso del aire impulsado por dicho compresor, representado en la figura 3. De esta caja 4 parte el brazo horizontal tubular 5 que sostiene los depósitos 6,6 contenedores del polvo antimaculador, de los cuales parten los tubos 7,7 de salida de dicho polvo arrastrado por la corriente de aire que conducido por el hueco del brazo 5 pasa por dichos depósitos y va a salir con dicho polvo en suspensión por las toberas 8,8. La especial estructuración del aparato permite colocarlo en posiciones variables de acuerdo con la forma de las máquinas a que deba ser aplicada pudiendo situar las toberas 8,8 de proyección del polvo a una distancia de los impresos que permita cubrir aproximadamente de unos 30 a 40 centímetros los mismos.

Como se ve en la figura 2, el aire pasa por la válvula 9, graduable a mano, para poder aumentar o disminuir la presión del mismo y penetra en el depósito 6 por el tubo 10 y después de remover el polvo 11 para que quede en suspensión en él sale por el orificio 12 del tubo 13 para dirigirse a través de la válvula distribuidora de paso 14, a uno u otro o a ambos de los tubos 7,7.

El funcionamiento automático del aparato es producido por el dispositivo representado en la figura 3 en la cual puede verse como encerrado en la caja 4 se halla un electro-



imán 15, que mediante los conductores 16 está en comunica-
ción con un interruptor eléctrico constituido por una pa-
lanca 17 terminada en un rodillo 18 puesto al alcance de
un saliente como el 19 llevado por el volante 20 de la má-
5 quina impresora. Esta palanca 17 es empujable por dicho sa-
liente 19, venciendo la acción de un resorte 21 de manera que
el puente 22 montado en el vástago 23 articulado a la pa-
lanca 17 y rodeado por dicho resorte, se apoye en los contac-
tos 24,24 y cierre el circuito. La alimentación del circuito
10 establecido se realiza por el juego de bornas emplazado
en 25. La armadura 26 del electroimán 15 está articulada
a la palanca 27 que está apoyada en 28 de modo que pueda
girar levemente y tiene articulado en 29 un vástago ros-
cado 30 que lleva en posición graduable una válvula circu-
15 lar 31 capaz de cerrar la boca de un conducto 32 formado
de una pieza en la caja 4, guiada por un manguito tubular 33
que deja pasar por una perforación 34 el aire a presión,
que proviene del compresor 3, al conducto formado por el
brazo tubular 5 sostenedor de los depósitos de polvo an-
20 timaculador del tipo representado en la figura 2 y que está
empalmado a la boca 35 de la caja 4.

El aire del compresor escapa, cuando el aparato no ac-
túa, por el paso que le deja la válvula 31 que ocupa normal-
mente la posición representada en el dibujo a consecuencia
25 de lo cual la presión del aire que circula por el tubo 5 es
insuficiente para producir el arrastre y la proyección del
polvo. Cuando el saliente 19 del volante 20 de la máquina
empuja al rodillo 18 de la palanca 17 el puente 22 cierra



5 el circuito apoyándose en los contactos 24, la corriente circula por la bobina del electroimán 15 y la armadura 26 del mismo es atraída haciendo que la palanca 27 sea accionada de modo que la válvula 31 cierre el escape de aire procedente del compresor y este aire sea obligado a circular a la presión requerida por el tubo 5. y pasando por el interior de los depósitos de polvo se produzca la suspensión de éste en el propio aire que hace posible la proyección pulverulenta sobre el impreso situado debajo de las toberas de proyección.

10 La posición de estas toberas respecto a la superficie que han de rociar con el polvo es cambiable por medio de los empalmes 7', 7' de colocación de los tubos 7, 7. Su altura sobre la superficie que ha de recubrir la pulverización es graduable por el enchufe mayor o menor de las porciones 1, 1' de la columna o armazón.

15 Al graduar la proporción del polvo que ha de ser arrastrado por el aire que pase por los depósitos 6, ha de tenerse presente que es preferible trabajar empleando poca cantidad del mismo. Esta graduación se produce variando por medio de la llave 9 la presión a que el aire penetre en cada depósito y circule por él resultando el arrastre de polvo directamente proporcional a la presión del aire. Entre la abertura de escape del aire provisto de polvo y la altura máxima de este en el depósito ha de haber por lo menos una distancia de dos centímetros. La cantidad de polvo depositado en cada recipiente 6 ocupará como máximo tres cuartos del mismo.



Las toberas de proyección se situarán a una distancia adecuada para que realizándose perfectamente el esparcimiento del polvo sobre toda la superficie impresa que ha de recubrir no se produzca desparramamiento del mismo por el espacio circundante de los impresos recubiertos por la pulverización.

La columna sostenedora del aparato podrá apoyarse en el suelo como en el caso representado o podrá ser sujeta a la máquina impresora por cualquier dispositivo adecuado.

Podrán ser variables, como es natural sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente las formas y los tamaños de las distintas partes del aparato, los metales, aleaciones u otros materiales de que se fabriquen, las prácticas manuales o mecánicas de fabricación y cuantas circunstancias puedan concurrir en tal fabricación o en la aplicación del aparato siempre que por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a lo reivindicado como característico del mismo no alteren la esencialidad del objeto de la patente.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un aparato proyector de polvo antimaculador para trabajos de imprenta, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por un recipiente o una pluralidad de recipientes contenedores de un polvo antimaculador

225070



5 dispuestos en posición elevada respecto al soporte de los impresos apilados, sostenidos por una armazón de apoyo y empalmados directamente a un conducto en forma de brazo de dicha armazón por el cual circula una corriente de aire a presión que, penetrando en dichos depósitos, al pasar por ellos arrastra en suspensión el polvo contenido en los mismos en una proporción graduable por un regulador de paso del aire estando el referido brazo conductor de este aire y sostenedor de los depósitos y de los conductos que de estos arrancan y terminan en sendas toberas de proyección, en comunicación con un compresor de aire instalado en el propio aparato accionado eléctricamente y combinado con una válvula de paso relacionada con un depósito electromagnético que funciona automáticamente situado en un circuito cerrable automáticamente por un órgano móvil de la máquina impresora.

2.- "Un aparato proyector de polvo antimaculador para trabajos de imprenta".

20 Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1955.

P. p. de Don José ROIG OTO,

FIG.1

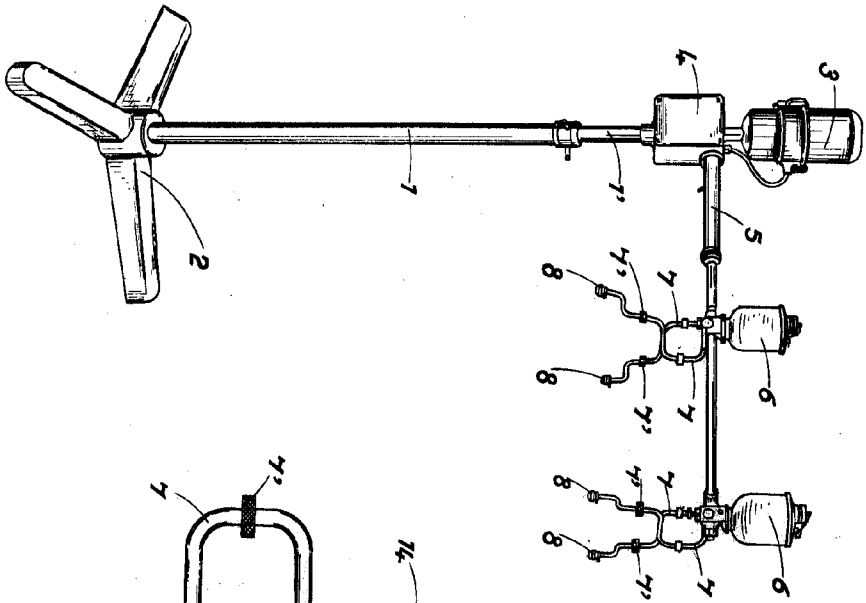


FIG.2

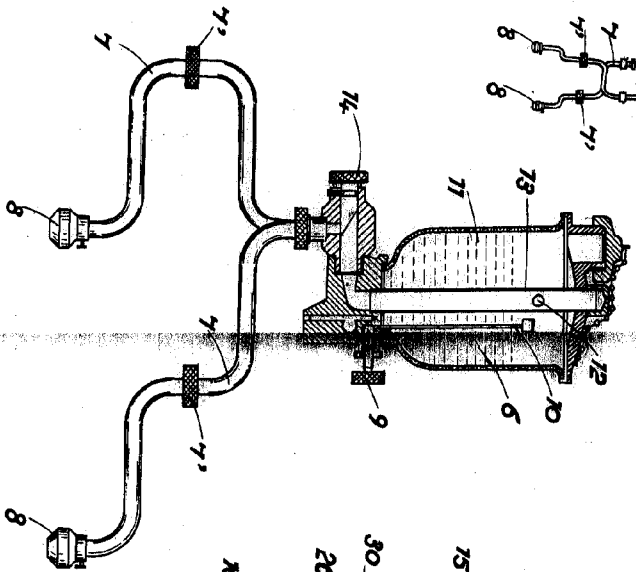
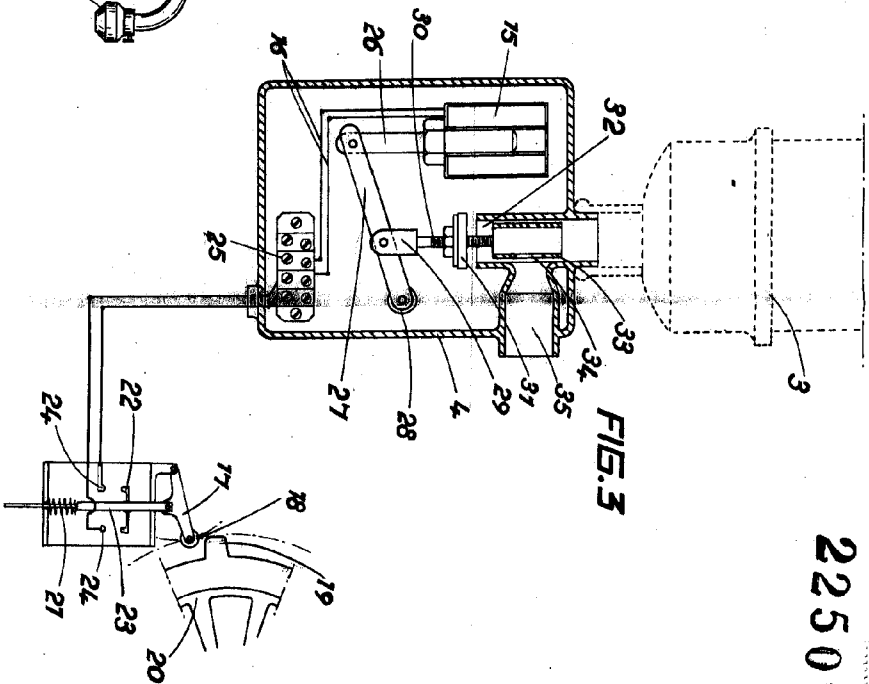


FIG.3



225070



BREVETÉ
 DÉPOSÉ
 LE 5 NOV 1955

[Handwritten signature]